

Universidad, Virtualidad y televidencia crítica. Conquistando la esfera pública*

13

Hernán Rodríguez Uribe

Universidad del Tolima
hrodriguez@ut.edu.co

Comunicador Social y Periodista, Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana, profesor asistente del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad del Tolima y miembro del grupo de investigación Comunicación sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad de la misma institución.

Resumen

El “Diplomado virtual en televidencia crítica con participación ciudadana”, además de permitir cumplir con el objetivo constitucional en lo que se refiere a: 1º la corresponsabilidad social, 2º el pluralismo informativo, 3º la participación ciudadana y 4º el uso constructivo de la T.V. como medio democrático al alcance de todos los ciudadanos, permitió que creciera el poder ciudadano para controlar o limitar los poderes de la televisión desde los distintos ámbitos de la vida social.

Palabras clave: Universidad, Televidencia crítica, virtualidad, ciudadanía y esfera pública.

Abstract

The “Virtual certification critical viewership with citizen participation”, besides allowing compliance with the constitutional objective regarding: 1st: social co-responsibility, 2nd: media pluralism, 3rd: citizen participation and 4th: the constructive use of TV as a democratic means to all citizens, increased the citizen’s power to control or limit the powers of television from the different areas of social life.

Key Words: University, viewership critical virtualization, citizenship and the public sphere

Introducción

Para la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la estatal Comisión Nacional de Televisión (CNTV) (2011: 4),

La cultura de Televidencia Crítica se establecerá en la medida que los televidentes tomen el control sobre el tipo de programación transmitida por los canales de televisión. Esto implica que la teleaudiencia adquiera la capacidad de observar los contenidos transmitidos por la televisión, aprenda a juzgar sobre los beneficios o problemas que esta crea como medio de comunicación social, y ejerza una crítica fundamentada en valores ciudadanos sobre dichos contenidos. Crítica que, a su vez, se traduzca en la construcción de una opinión pública capaz de ejercer un control social positivo y creativo, para el mejoramiento de la programación, sin que esto sea o se entienda como censura.

Sobre estas premisas se diseñó el “Diplomado virtual en televidencia crítica con participación ciudadana”, ejecutado por seis universidades de distintas regiones del país y del que hicieron parte más de 1.400 participantes, entre profesores de instituciones de educación superior, maestros de educación básica y media, estudiantes de últimos semestres de Comunicación

*Este artículo corresponde al capítulo 4 (pgs. 69-89) del libro Las tecnologías de la información en contextos educativos: nuevos escenarios de aprendizaje, que con la coordinación de Yamile Sandoval y otros profesores, fue publicado por la Universidad Santiago de Cali en 2012.





Social o Educación, y líderes o promotores de organizaciones comunitarias.

Para el caso que nos ocupa, en la ejecución que realizó la Institución Universitaria Tecnológica de Comfacauca (Unicomfacauca) participaron 60 estudiantes de distintas universidades de la ciudad, lo que equivale al 30% de la población matriculada (200), de los cuales el 52% (31 estudiantes de Unicomfacauca) cumplieron el papel de tutores presenciales en las salas de sistemas usadas por los demás estudiantes.

Además de su papel como tutores en sala, queremos mostrar las distintas acciones realizadas para conquistar la esfera pública como una forma de ampliación del régimen de visibilidad democrática, en las que la virtualidad y la presencialidad se mostraron como complementarias.

I- Ciudadanía y esfera pública

Iniciamos estableciendo la compleja relación entre democracia, ciudadanía y medios de comunicación que son los referentes propuestos para este análisis, en tanto la esfera pública forma parte de las dinámicas de visibilidad de las sociedades modernas que trasciende la plaza pública.

El orden político democrático

Partimos de la idea básica de democracia, que recoge el significado etimológico de esta palabra del griego *kratos*, poder o gobierno, y *demos*, el pueblo o la mayoría de él; que “nos remite a un orden político en el que el poder y la autoridad se encuentran, directa o indirectamente, en manos del pueblo” (García-Marzá, 2002: 89).



En el modelo griego implantado en la Atenas del siglo VI a. C., este régimen político se caracterizaba porque el gobierno y la administración eran responsabilidad de todos los ciudadanos.

La democracia moderna, que hoy conocemos, surge en el siglo XIX de la mano de las ideas liberales y constitucionalistas de la época y ha hecho el tránsito de ser un mecanismo básico para liberar al individuo de los abusos del poder estatal, de la tiranía y el absolutismo, a las ideas de control del poder, de los derechos individuales y la separación de poderes, el sufragio universal y los mecanismos de representación política. En este sentido, el Estado se “justifica como el garante último de los derechos y la ciudadanía como la posesión de tales derechos y que no se reducen a los civiles y políticos” (García-Marzá, 2002: 89-92).

Lo anterior es rubricado por Adela Cortina (2002: 35-36). cuando afirma que el ciudadano no sólo se identifica como aquel que pertenece a una comunidad política, sino que también es sujeto de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

Concordante con esto, además de ser un régimen político basado en la libertad, la justicia y la equidad, es también un “modo de vida, una forma de cultura que se manifiesta en un sistema de creencias, valores, actitudes y hábitos de convivencia” (Sánchez, 2006: 190), que propenden por la eficacia social de la democracia.

De hecho, para que la democracia funcione, deben darse ciertas condiciones sociales mínimas y cuando éstas no existen, es difícil que la democracia se sostenga a largo plazo. En particular, es importante que la cultura democrática se distinga por su tendencia a la inclusión y a la corrección de desigualdades. Ello requiere la presencia activa de las instituciones del Estado, la tolerancia ante las diferencias. La redefinición del espacio público no estatal y la conformación de entidades democráticas (Sánchez, 2006:191).

La esencia de la ciudadanía

Manuel Antonio Garretón (1995: 102) define la ciudadanía como la “reivindicación y reconocimiento de derechos y deberes de un sujeto frente a un poder”, lo que determina compromisos de ese individuo con el conjunto de la sociedad y no sólo la exigencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado y los particulares.

Sánchez (2006: 191) afirma que no se puede olvidar la convivencia entre los derechos y deberes del ciudadano y de los grupos, así como la necesidad de buscar metas comunes que unifiquen en un determinado sentido la unión de estos.

Para el antropólogo Adrián Serna (y Useche, 2004), la ciudadanía es la “identidad superior de la vida pública” en las sociedades democráticas, lo que implica que todas las identidades parciales pueden coexistir en la medida que estén arropadas por la identidad ciudadana, concepto que trasciende el antiguo reduccionismo que situaba lo ciudadano como una disposición para la acción electoral y la ubica mejor como una serie de disposiciones prácticas para existir en la vida colectiva, lo que permite reconocer la diferencia, admitir al extraño.

Identifica en la historia de Colombia tres concepciones de lo ciudadano: en el siglo XIX está el desafío de cómo superar la sociedad de castas del universo colonial relacionada con la filiación sanguínea, siendo una sangre superior a la otra. Para la primera mitad del siglo XX se habla de una ciudadanía social, garantizada sobre las grandes conquistas sociales auspiciadas con la democratización de la educación, del trabajo, de la política.

El tercer discurso ciudadano es el que se está manejando en la actualidad: el de las ciudadanía culturales, referido al reconocimiento de la diversidad, pero resguardado en los discursos coloniales excluyentes del siglo XIX, como el considerar que la homosexualidad es una enfermedad o una práctica *contra natura*, por ejemplo.



Sin embargo, también se habla de ciudadanía *multicultural*, propuesta desde Europa, relacionada con la difícil convivencia en un mismo espacio de personas que se identifican con culturas diversas en dos niveles: el Estado nacional y el nivel global (Cortina, 2002: 36), como resultado de los movimientos poblacionales y el *status* de los inmigrantes.

En este sentido, se refiere a una ciudadanía global o cosmopolita “que identifica a una persona como miembro de una comunidad mundial que clama por la justicia, es decir, por la expansión responsable, autónoma y solidaria de la igual dignidad de las personas” (Gozálvez, 2006: 73).

El ciudadano en construcción

Según Sánchez (2006: 191), el fortalecimiento de la ciudadanía pasa por el desarrollo de la condición social de la persona en el marco de la interacción con los otros y de la creación de condiciones que fomenten la sensibilidad moral. En tal sentido, los ciudadanos construyen su vida cotidiana en distintos espacios en los que las interacciones posibilitan las prácticas ciudadanas y que también son los de la vida pública: el social, el urbano y el público.

- El *espacio social* es aquel donde se materializan los derechos constitucionales (Cuervo, 1996: 42), en el que se hacen evidentes las relaciones entre la sociedad y su espacio, en tanto escenario en el que se reproduce esta y unas relaciones de producción determinadas, como en el caso de la educación.
- El *espacio urbano* es el que brinda el acceso a los medios culturales y materiales, que le permite a los ciudadanos ejercer sus derechos y obligaciones, conseguir mejores condiciones de vida, ser parte activa de las dinámicas económicas y culturales, que les posibilita conquistar otros estilos de vida, maneras de divertirse y de ascenso social a través de la cultura del consumo, y poder acceder a una sociedad más abierta e informada (Martín-Barbero, 1996: 49).
- El *espacio público* es aquel donde el extraño puede existir, donde podemos estar todos (Serna & Useche) desde nuestra

condición de ciudadanos, ya para circular, habitar, opinar y decidir. Este es el escenario privilegiado del ciudadano, de la opinión pública y de los medios de comunicación. “Hablar de los espacios públicos es hacerlo desde los dos conceptos que sintetiza: el espacio como marco, (re)producción y apropiación de los sujetos que lo viven y sobreviven; y de lo público como forma de interacción basada en lo fragmentario, lo superficial, lo visible” (De la Peña, 2003).

Jean-Marc Ferry (1992: 19-20) hace alusión a la configuración de un *espacio público* global, a partir de las actuales transformaciones tecnológicas, que redefine el estatuto de las prácticas sociales y propone una noción que da cuenta de estas transformaciones al especificarlo como “el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades posindustriales es capaz de presentar a un ‘público’ los múltiples aspectos de la vida social”.

Para el autor, determinadas prácticas o discursos son públicos en la medida en que adquieren un estatuto de visibilidad, estatuto que “convoca” a la mirada del público. Así, a partir de los *mass media*, las sociedades se comunican ‘mediáticamente’ no sólo “consigo mismas, sino también entre sí”.

En otras palabras, las deliberaciones o manifestaciones de un grupo social respecto a temas de interés colectivo, no participan del espacio público si sólo ellos constituyen el público. Por el contrario, dice Ferry (1992), si esa opinión se refleja y difunde a un público más amplio, indefinido, a través de un medio cualquiera (radio, prensa, televisión, etc.), participa del espacio público.

En tal sentido, el público no se circunscribe al cuerpo electoral de una Nación, sino que trasciende a todos aquellos que son capaces de percibir y comprender los mensajes difundidos en el mundo.

El público es, virtualmente, toda la humanidad y, de un modo correlativo, el “espacio público” es el medio en el cual la humanidad se entrega a sí misma como espectáculo. La palabra “espectáculo”, por cierto, puede suscitar una



mala interpretación, pues el espacio público no reduce sus medios a la imagen y a la palabra espectaculares: lo componen también elementos del discurso, del comentario, de la discusión, con los más "racionales" fines de la elucidación (Ferry, 1992: 20).

Dicho marco mediático se constituye en un imprescindible "lugar" de convergencia de la vida cotidiana, como lo propone Balandier (1994: 157):

El espacio mediático es el gran escenario en que se sitúan todas las escenas de la vida colectiva; las compone y las refleja. Ha acabado resultando un lugar común el encontrar la razón de ello en el dominio que lo audiovisual ejerce sobre las sociedades de la modernidad conquistadora. El mundo ha devenido una suerte de panóptico, en que todo tiende a ser visto y todos a convertirnos en mirones.

A esto lo denomina Thompson (1997: 270) la "casi-interacción mediática", en la que los individuos crean y establecen formas de intimidad fundamentalmente no recíprocas que se extienden a través del tiempo y el espacio, distintas a las características de la interacción cara a cara en la que los individuos son capaces de establecer formas de intimidad que conllevan una circulación de acciones y expresiones en dos direcciones: de ganancias y pérdidas, de derechos y obligaciones.

Para Ferry (1992), a esta extensión horizontal del espacio público también corresponde una extensión vertical en un doble sentido. En primera instancia, entendido como un medio privilegiado para la formación de una identidad colectiva mediante la apropiación cultural de la historia en tanto se autorreconoce al actualizar su



pasado y aprende a reconocer las identidades alejadas de la suya propia. También esa extensión vertical se relaciona con la escenificación y la temificación de aspectos de la vida privada, como intercambio público de experiencias privadas superando el umbral de lo que parece digno de comunicar (Ferry, 1992: 20-21).

Dichos espacios nos llevan a pensar en lo que significa ser ciudadano (*civis* en el original latín), que literalmente se asocia a ser habitante de la ciudad (*civitas*), cuyo campo semántico se ha ampliado hasta remitirlo, en la época actual, a la condición de pertenecer a un colectivo de referencia y participar de modo activo en el mismo (Gozálvez, 2006: 69).

Lo anterior nos remite a otro concepto asociado a la visibilidad como condición de existencia del ciudadano en la esfera pública, entendida como las múltiples maneras como los ciudadanos, los movimientos sociales, la sociedad civil y otros sectores de la sociedad luchan “por obtener el derecho a la palabra pública, por hacerse oír y dejarse ver” (Bonilla, 2002: 49) en ese espacio público que pertenece a todos.

Esta ampliación de la esfera pública de la democracia, trasciende la visibilidad de lo público institucional asociado al concepto de la democracia moderna, que tiene entre sus principios luchar por la eliminación del “poder invisible”, planteado por Norberto Bobbio (1995: 59), cuando se refiere a la importancia de la publicidad de los actos gubernamentales no sólo para conocimiento del ciudadano, sino también como una forma de control. Según esto, también podemos ubicar la esfera pública como acción de dejarse ver, oír y hablar en el ámbito de los ciudadanos y de la comunidad organizada, que puede ser percibida desde una doble dimensión:

- Como la lucha por el acceso a la esfera pública, que en medio de inclusiones y exclusiones se pregunta por quién tiene derecho a hablar y a través de qué medios.
- Como la lucha por la significación, que no es otra cosa que los modos de ver, nombrar y darle sentido al mundo que

habitamos, lo que también se pregunta acerca de qué tema está permitido hablar (Bonilla, 2002: 49).

Esa convergencia del régimen de visibilidad democrática y la esfera pública nos remite a pensar en la interacción que se construye en aquellos lugares de encuentros ciudadanos, los que se pueden referenciar en tres momentos específicos con sus propias particularidades.

En primer lugar, la esfera pública clásica asociada al modelo liberal que emergía en los siglos XVII y XVIII, época en que se consolida la industria de la impresión y se identifica el papel político de la prensa escrita, articulado con un tipo de interacción discursiva, basada en la discusión libre, abierta e igual (Bonilla, 2002: 51) en los nuevos espacios públicos de las nacientes democracias en los que se comenzó a ejercer la ciudadanía, ya fueran los cafés, los clubes, los salones y los parques, y posteriormente la plaza pública como parte de una esfera pública más “oficial” y hegemónica, habitada por los sujetos llamados políticos, periodistas y opinión pública (Bonilla, 2002: 54).

Esta emergencia de la esfera pública la denomina Martín-Barbero (2001: 73) como “un nuevo modo de asociación no vertical”, diferente al que se forma desde el Estado, y del que hacen parte, en un principio, “sólo los que tienen instrucción y propiedad”.

En segundo lugar, esa esfera pública de la democracia representativa ha tenido que convivir con otras microesferas y subesferas habitadas por el contrario públicos y públicos contestatarios que ahora han conquistado la plaza pública y la calle como una manera de hacerse visibles frente a las exclusiones de todo tipo del poder formal y de la tradición legal.

Como tercero, la aparición y el desarrollo de los diversos medios y tecnologías de la comunicación han significado una ampliación y transformación del régimen de visibilidad democrática de las sociedades modernas, hasta hace no mucho centrado sólo en la plaza pública como aquel lugar de encuentros ciudadanos, basado en la copresencia física, el diálogo cercano y la interacción cara a cara.



De otro lado, la visibilidad política de las masas va a responder también a la formación de una cultura-popular-de-masa: los dispositivos de la massmediación articulan los movimientos de lo público a las tecnologías de la fábrica y del periódico, al mismo tiempo que la aparición de la rotativa, gracias a la cual se amplía el número de ejemplares impresos, abarata los costos y reorienta la prensa hacia el gran público (Martín-Barbero, 2001: 73).

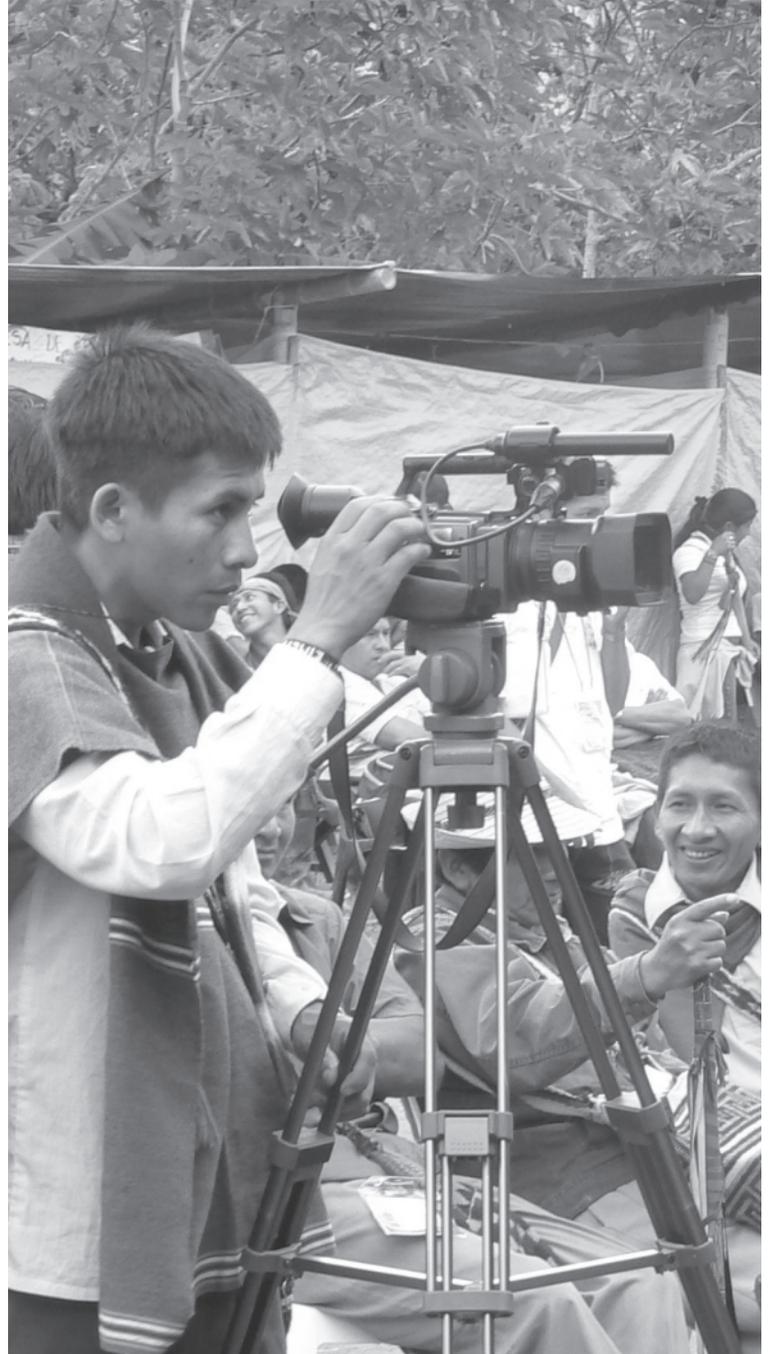
Según Martín-Barbero (2001: 73), esa publicidad *massmediática* va a conectar dos discursos: el de la prensa y el de la propaganda comercial. El primero, ensambla lo privado en lo público a través del debate entre ideologías y la lucha por la hegemonía cultural. El segundo, que traviste de interés público las intenciones y los intereses privados. Esto propicia el desdoblamiento que lleva “de lo público al público que conforman los lectores y los espectadores de las diversas manifestaciones culturales”.

La ciudadanía mediatizada

Para Garretón (1995: 103), la trilogía de la ciudadanía clásica se ha expandido, por ello ya no se limita a los derechos civiles, sociales y políticos, sino que abarca un conjunto de deberes y derechos relacionados con el mundo territorial local y transnacional, educacional, comunicacional, de las relaciones de género, la multicultural que propone Adela Cortina (2002), y la global o cosmopolita, planteada por Gozávez (2006).

Esto, a su vez, ha transformado la capacidad de ser sujeto de un determinado ámbito; es decir, que el ejercicio de los deberes y derechos que dan la condición de ciudadano reclaman el cumplimiento de dos dimensiones: acceso y calidad (Garretón, 1995: 103). El primero, relacionado con las condiciones para acceder a bienes económicos, servicios, instrumentos de modernidad, medios de comunicación, al lenguaje y a la decisión política. En el segundo, la calidad se asocia a la identidad, la diversidad, la autorrealización del ciudadano, es decir, una “extensión de derechos irrenunciables que provienen de la diferencia y no de la igualdad básica de los seres humanos” (Garretón, 1995: 104).

Sin embargo, este es un deber ser que para su ejercicio pleno encuentra limitaciones como la exclusión y marginación de amplios sectores sociales, la corrupción administrativa y política, las limitaciones de las normas legales y constitucionales, la fuerza arrolladora del



mercado y la ausencia de proyectos globales que le den sentido a la vida individual y colectiva (Garretón, 1995: 105).



Aquí entran en escena los medios de comunicación, que hacen parte de ese mundo “mediatizado” que constituye nuestra vida cotidiana, cuyo desarrollo tecnológico desborda los campos “sociales” y forma parte de la estructura global de mercado por medio de las transnacionales de la comunicación y la información.

Garretón (1995) hace referencia a dos dimensiones de los medios de comunicación en los que se expresa la ciudadanía. Una, es que a través de ellos se aprenden formas de realización de libertades, igualdades y calidad de vida que no se conocían, pero también sustituyen, de manera ilusoria, los campos de la ciudadanía. La otra dimensión es que gracias a la información, que aumenta cada día por virtud del desarrollo tecnológico de los mass media, también crece el poder ciudadano para controlar o limitar los poderes militares, económicos o todos aquellos que restringen la ciudadanía.

Pero cómo se controla al que maneja la información, cómo se ejerce la ciudadanía frente a quien tiene ese poder para definir la agenda, la noticiabilidad de un suceso o las visibilidades y opacidades, que en nuestro país se aplican a través de la “autocensura”, y en las que el mercado es el principio regulador (Garretón, 1995: 107), complementado con las presiones del gobierno de turno, lo que “conspira en contra de un ejercicio pleno de la democracia” (Protzel, 1995: 158).

Aquí vale la pena no perder de vista la aseveración de Renato Ortiz (1995: 26): “Los medios son instancias de reproducción del orden y también de los conflictos”. Frente a este panorama que ha hecho de los ciudadanos vasallos y súbditos de los medios, Cortina (2004: 11) propone, por el contrario, que la ciudadanía tenga la condición de protagonista de la vida pública.

Pero ese protagonismo no es posible mientras la actividad mediática siga girando en torno a dos apogemas que marcan su quehacer: “la información es poder” y “la información es mercancía”, según propone Cortina (2004: 24). La primera afirmación hace alusión a que:

...quien cuenta con medios informativos, quien los dirige o tiene influencia en la forma en que se dirigen, tiene un enorme poder sobre el público. Los medios crean realidad y conciencia, pueden hacer creer a los ciudadanos que las cosas y las personas son como ellos las muestran, “dan el ser” a unos acontecimientos y personas, en la medida en que en una sociedad mediática “ser es aparecer en los medios”, y se la niegan a otros (Cortina, 2004: 24-25).

Esta situación, hace prácticamente inevitables las connivencias entre los partidos políticos y las empresas informativas, produciendo grandes concentraciones de poder político-financiero, en detrimento de los ciudadanos que se supone son los protagonistas de la vida pública.

Por su parte, la segunda afirmación se sustenta en que la información es un producto, elaborado para el consumo (Cortina, 2004: 25), que debe ser vendido por la empresa que lo produce si quiere ser viable, permaneciendo en el mercado y generando nuevos clientes.

Cortina (2004: 26) plantea, además, que si bien es cierto la actividad empresarial también es una actividad humana que se legitima por unas metas, el ofrecer productos de calidad para satisfacer la necesidad de información, expresión, deliberación y entretenimiento, es el objetivo final de la empresa informativa y no el beneficio económico como meta sino como mecanismo que le permita ser viable.

II- Los lugares del encuentro

Ahora veamos los lugares de interacción ciudadana, unos cara a cara y otros mediáticos, que bascularon entre la virtualidad que definió la metodología de realización del Diplomado por parte de ASCUN/ CNTV y los encuentros presenciales que fueron un factor diferenciador establecido por Unicomfacauca en su ejecución en el suroccidente.

La virtualidad

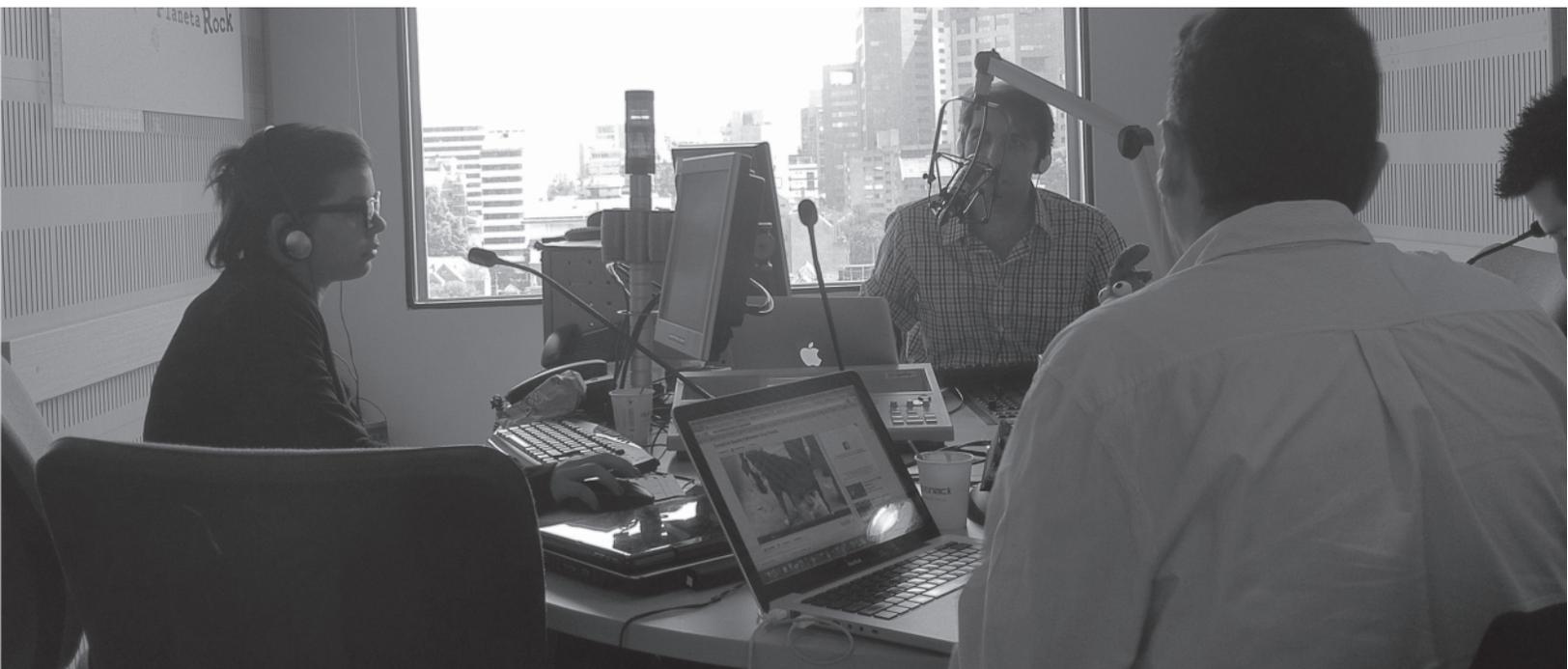
ASCUN originalmente se planteó realizar un programa presencial con un complemento virtual, desarrollado por seis universidades con cobertura en cada una de las regiones para 200 participantes por universidad.

Sin embargo, dado el número total de participantes previsto, se optó por el diseño e implementación de la metodología de aula virtual, con el apoyo de tutores y eventos presenciales, que permitiera cubrir la población deseada en el marco de las limitaciones presupuestales del proyecto, que en nuestro caso cubría 6 departamentos del suroccidente del país.

Para el efecto, Unicomfacauca dispuso de un total de 16 salas de sistemas con 280 equipos, ubicadas en las tres sedes caucanas al servicio

personas con bajo nivel de escolaridad, como es el caso de los 72 líderes comunitarios y los ciudadanos inscritos, incluso algunos periodistas empíricos que no contaban, por lo menos, con correo electrónico.

Visto lo anterior, la virtualidad se soportaba en una plataforma muy reconocida, amigable y difundida a nivel universitario, pero se contaba con un gran porcentaje de usuarios con serias limitaciones en el manejo y acceso al mundo informático, dificultades de conectividad y, en muchos casos, analfabetismo en este campo.



de los estudiantes que carecían de acceso a Internet, equipos de cómputo o dificultades de conectividad, y, en el caso de los estudiantes que tuvieran la condición de líderes o promotores de organizaciones comunitarias, poder brindarles, en muchos casos, el acceso —por primera vez— a un computador y a la red.

Esa brecha digital también presuponía las dificultades para manejar el aula virtual, que soportada por la plataforma Moodle (por ser de uso común en la mayoría de las universidades del país e incluso a nivel de colegios con el apoyo de la red Eduteka del Ministerio de Educación, a la par por su amplia difusión a nivel mundial, por ej., en la Open University de Inglaterra, con 600.000 estudiantes) tampoco garantizaba el conocimiento y operatividad por todas aquellas

En efecto, los que mostraron excelente desempeño en el uso de la herramienta y se convirtieron en referente clave para los demás estudiantes, fueron los 60 universitarios provenientes de las instituciones de educación superior de Popayán, principalmente, y otros profesionales de pregrado (profesionales, técnicos y tecnólogos), lo que constituía el 87% de los asistentes.

La presencialidad

Con tales limitaciones, la virtualidad no podría garantizar la interacción esperada, por ello se planteó la presencialidad como una importante alternativa que, soportada en el concepto de Bi-Learning,



permitiera combinar el uso de la plataforma virtual y los encuentros con los estudiantes.

Estos se realizaron con los siguientes propósitos:

- Realizar inducciones, foros, debates y talleres acerca de cada uno de los módulos que estaban en el aula virtual para hacer claridad acerca de aspectos que tuvieran algún grado de dificultad para los estudiantes no universitarios y poco familiarizados con el campo de la Comunicación Social y el Periodismo, además de profundizar en los temas propuestos.
- Permitir la interacción con invitados especiales de la CNTV y de los canales de televisión nacionales, pues su experiencia y conocimiento del medio permitiría otro tipo de acercamiento con la realidad del mundo televisivo. En dos de estas sesiones presenciales estuvieron el Comisionado de Televisión Alberto Guzmán, quien habló del papel de la CNTV en el diseño de políticas públicas y el control a la televisión y sus contenidos, y el periodista y comunicador Julio de la Rue, entonces director del Canal del Congreso, quien compartió con los asistentes su experiencia desde el lado de la producción televisiva.
- Poder utilizar las salas de sistemas para realizar parte de las actividades exigidas por el diplomado, para lo cual contarían con el apoyo de los tutores presenciales que, en este caso, fueron los estudiantes de la Tecnología en Comunicación Social y Periodismo de Unicomfacauca.

En parte, esta dinámica explica el bajo índice de deserción, ya que las sesiones presenciales garantizaron la interacción directa entre los estudiantes de distintas regiones, instituciones y organizaciones y de éstos con los tutores, en las actividades diseñadas con trabajo en grupo, talleres de discusión y análisis, y plenarios.

Así mismo, fue vital el acompañamiento en las salas de sistemas, pues muchos estudiantes carecían del conocimiento básico para utilizar los computadores y lo referente a Internet y sus herramientas virtuales, o muchos no tenían equipo ni conectividad en sus hogares.

Las tutorías

Inicialmente, se definió que las tutorías virtuales se realizarían por el equipo de profesionales de la comunicación designados para tal función, pero las carencias de la mayoría de estudiantes en el uso de las TIC (en este caso el computador, la Internet y el aula virtual) planteó la imperiosa necesidad de contar con los estudiantes de Comunicación Social y Periodismo de Unicomfacauca, labor que propició algunos resultados como los siguientes:

- La brecha digital se resolvió, en parte, en las sesiones presenciales con las tutorías, ya que algunos estudiantes se retiraron por sentirse “analfabetas informáticos” y no querer asumir el reto de aprender en este nuevo soporte.
- Las tutorías presenciales permitieron que muchos estudiantes fueran asesorados in situ para realizar sus actividades.
- Esta asesoría fue fundamental para orientarlos y que pudieran realizar el trabajo final, que era una propuesta de intervención en su área de influencia. Resaltamos que los trabajos involucraron a la comunidad, sobre todo el contexto más próximo en los que interactuaban los participantes, como instituciones educativas, familias y comunidades de distintas religiones.

III- Universidad, virtualidad y esfera pública

Visto lo anterior, tanto la universidad como institución que cumple funciones de proyección social con su infraestructura, estudiantes y docentes, así como los tutores virtuales y presenciales (estudiantes y docentes de la Tecnología en Comunicación Social y Periodismo), posibilitaron que los realizadores del diplomado pudieran conquistar distintas dimensiones de la esfera pública como expresamos a continuación.

Visibilidad ciudadana

Retomamos a Ferry (1992: 19-20) cuando plantea que la configuración de un espacio público global, a partir de las actuales transformaciones tecnológicas, redefinen el estatuto de las prácticas sociales, y propone una noción que da cuenta de estas transformaciones al especificarlo como “el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico



propio de las sociedades posindustriales es capaz de presentar a un 'público' los múltiples aspectos de la vida social".

En nuestro caso, la virtualidad permitió que este grupo de diplomantes, con el apoyo de los estudiantes tutores, hicieran públicas sus

prácticas y discursos, lo que les permitió adquirir un estatuto de visibilidad que "convoca" a la mirada del público, en tanto se comunican 'mediáticamente' no sólo "consigo mismas, sino también entre sí", tendiendo puentes mediáticos entre los participantes inscritos de los nueve municipios de Cauca, Valle y Nariño.

Continuando con Ferry (1992), las deliberaciones o manifestaciones de un grupo social respecto a temas de interés colectivo no participan del espacio público si sólo ellos constituyen el público. Por el contrario, si esa opinión se refleja y difunde a un público más amplio, indefinido, a través de un medio cualquiera (radio, prensa, televisión, etc.), participa del espacio público. Aquí también fueron importantes los tutores, pues ellos apoyaron la realización de cinco video-clips ideados por los diplomantes y éstos se encargaron de divulgarlos en su área de influencia, además de la que hemos realizado desde Unicomfacauca.

Balandier (1994: 157), por su parte, nos habla de cómo ese marco mediático se constituye en un imprescindible "lugar" de convergencia de la vida cotidiana, lo que se evidenció tanto en el aula virtual como en los encuentros presenciales, siendo estos los espacios privilegiados, pues la oralidad es predominante frente al ejercicio escritural que exige la virtualidad, que además propiciaba las condiciones de co-presencia cara a cara animadas por los talleres, foros y debates.

Existiendo en la esfera pública

Ahora vamos a desentrañar las distintas acciones y estrategias que emplean los diplomantes para conquistar la visibilidad que la segregación o "confiscación" institucional de la experiencia (Thompson, 1997: 271), pretende mantener en el anonimato y el silencio.

En tal sentido, haremos alusión a los mecanismos que utilizan estos ciudadanos para existir en otras esferas públicas, la manera como construyen sus agendas para hacerse escuchar y las estrategias que asumen para ser vistos, a pesar de los esfuerzos de los sectores hegemónicos que intentan invisibilizarlos (Rodríguez, 2008: 81).



1. Derecho a existir

En primer lugar, una condición inicial de la visibilidad de estos ciudadanos se asocia con el autorreconocimiento con una **identidad** dada por la condición personal que expresó al momento de la inscripción (estudiante, docente, periodista o líder comunitario) y que tenía en la culminación de la diplomatura un ingrediente adicional: ser multiplicador de lo aprendido. Además un **adversario** ante quien reivindicar un derecho (los medios de comunicación televisivos y la propia CNTV), y un **objetivo social** como una forma de resistencia a los mecanismos de control social y de representación política por parte de quienes han ejercido su exclusión de la esfera pública, que en este caso es la televidencia crítica.

El diplomado buscaba desarrollar competencias personales y comunitarias en los participantes, quienes configuran su condición de televidentes críticos cuando aprenden a:

- Observar los contenidos de la televisión: es decir, ver más allá de lo que se muestra en los programas de la televisión como noticieros, telenovelas y demás géneros televisivos.
- Comparar los contenidos con un marco de valores: es decir, aprender a juzgar si los contenidos de la televisión reflejan valores ciudadanos éticos y morales. El juicio puede ser afirmativo o negativo: “Sí refleja los valores” o “No refleja los valores”.
- Actuar en concordancia con el juicio que se ha formulado. El tipo de acciones es múltiple:
 - a. Formular un juicio de valor a nivel personal sobre dicho programa.
 - b. Comunicar de manera informal a otras personas (amigos, allegados) dicho juicio de valor.
 - c. Comunicar de manera formal dicho juicio de valor, bien sea a los productores y directores de los programas, o a las autoridades pertinentes.
 - d. Presentar de manera formal una queja cuando el juicio de valor es de carácter negativo.
 - e. Ponerse informalmente de acuerdo con otros

televidentes para formular juicios de valor colectivos o en conjunto.

f. Organizarse formalmente para crear estructuras permanentes de observación y de formulación de juicios de valor en la perspectiva de la participación ciudadana.

2. Derecho a decir

También se pone en evidencia que los diplomantes con sus acciones toman distancia del modelo cívico republicano de la esfera pública controlada por virtuosos e ilustrados, que se asumían como los únicos que tenían derecho a deliberar sobre los asuntos colectivos definidos por ellos en escenarios que estaban bajo su control.

Entonces, vemos cómo se hacen visibles en tanto actores sociales que no sólo debaten sobre asuntos de interés público, sino que también proponen agendas temáticas diferentes a las que se planteaban en el diplomado al hablar de su entorno inmediato: la escuela o colegio, su barrio, su familia, su comunidad como escenarios privilegiados de su vida cotidiana.

Dichas agendas están asociadas con los intereses de cada estudiante y de la institución u organización que representa, que se expresa cuando definen quiénes son (autodefinición), qué es lo que quieren cambiar (objetivo social) y a quién o quiénes les harán exigibles el cumplimiento de las obligaciones conculcadas (adversario).

Aquí el papel de los tutores presenciales (los de Comunicación que apoyaron temáticamente a los estudiantes y los de Ingeniería de Sistemas que dieron soporte técnico) fue determinante por cuanto apoyaron el manejo de las herramientas computacionales (desde enseñar a prender el equipo de cómputo o crear por primera vez un correo electrónico hasta bajar y subir archivos) para que su derecho a decir fuera efectivo.

3. El derecho a dejarse ver

Además del autorreconocimiento de los ciudadanos como una manera de resistencia frente a los poderes que imponen, también están definiendo de manera autónoma las situaciones



a través de las cuales deciden las condiciones en las que se desarrolla el encuentro (el acontecimiento, según Morín), que en este caso apuntan a la conquista de la esfera pública por medio de distintas maneras de hablar, hacerse oír y dejarse ver. Vemos, entonces, cómo cada diplomante establece sus formas particulares o colectivas de visibilidad en los distintos espacios ciudadanos donde construyen su vida cotidiana, interacciones que son determinadas por diferentes dinámicas organizativas y culturales propias de cada contexto.

En tal sentido, en diferentes escenarios (la casa, la escuela, el barrio, etc.) se plantean distintos mecanismos de uso de la televisión, ya mediante la organización para apagarla en señal de protesta, cambiar de canal, enviar cartas a las autoridades competentes, reuniones con los dueños de los medios locales hasta conformar ligas de televidentes para exigirle a los canales programación de calidad.

En tal sentido, no dependen de tiempos y espacios institucionalizados por el adversario para su visibilidad, sino que responden a la programación del diplomante y la institución u organización que representa, con el fin de estructurar los intercambios personales y sociales, en cuanto sistema organizativo abierto

que está en relación permanente de intercambio con su entorno (Marc y Picard, 1992: 92).

Hablamos, pues, del tiempo del encuentro con el que se juega y se intenta domesticar el tiempo social que da ritmo a nuestra vida, o el tiempo cultural y simbólico que teje nuestras representaciones y percepciones (Marc y Picard, 1992: 90).

En esta parte fue determinante el papel de los tutores presenciales, que ayudaron a los diplomantes a estructurar sus propuestas de intervención de acuerdo a sus propias dinámicas de tiempo y espacio, pues por ser parte de la institución que representaban tenían margen de maniobra para conciliar su propuesta con los tiempos y espacios de la entidad u organización.



IV- Lo conquistado

Al final del proceso, podemos destacar algunos aspectos relevantes:

De una parte, la masiva inscripción en el diplomado de personas de todas las edades y condiciones pone en evidencia el interés de éstos de ser protagonistas de la vida pública desde la reflexión de lo que es la televisión, sus efectos en la sociedad y el papel que puede y debe jugar la ciudadanía en su uso y manejo.

Es lo que Sánchez (2006: 191) llama “fortalecimiento de la ciudadanía”, dado por el desarrollo de la condición social de la persona en el marco de la interacción con los otros y de la creación de condiciones que fomenten la sensibilidad moral, siendo la virtualidad y las condiciones de co-presencia lo relevante.

De otro lado, las reflexiones y análisis de los asistentes dieron cuenta de una programación de televisión orientada a la información, el entretenimiento y la educación, con profundos cuestionamientos a la calidad tanto en los formatos como en los contenidos, lo que a su vez muestra la emergencia del poder ciudadano al dejar de ser televidentes pasivos para iniciar un camino como televidentes críticos, con argumentos y posiciones claras y reflexivas.

Además, ese protagonismo trasciende el ejercicio del ver y se proyecta a la organización y a la acción mediante la elaboración de propuestas de intervención en sus áreas de influencia, recuperando así su propio ejercicio pleno de la democracia en tanto ciudadano con deberes —en su condición de televidente crítico— y con derechos —como generador de procesos de organización social— que emergen como límites a los poderes en los que se apoyan los medios de comunicación en general.

Finalmente, la participación de los estudiantes y los tutores (virtuales y presenciales) en todo el proceso, y en el diseño de propuestas de intervención y la construcción y producción de video-clips como herramientas testimoniales o promocionales de lo aprendido en el diplomado,

los ubica en ese espacio público como escenario privilegiado del ciudadano.

Además, es la conquista de la esfera pública *massmediática* que, parafraseando a Martín-Barbero(2001: 73), conecta dos discursos: uno, que ensambla lo privado (del ejercicio del ver) en lo público a través de los debates generados en el espacio virtual y las sesiones presenciales del diplomado. El otro, que traviste de interés público las intenciones y los intereses de los diplomantes, amplificando, por medio de los video-clips y demás productos audiovisuales, sonoros e impresos que han circulado por los medios de comunicación locales, regionales y nacionales y por la web, lo que no es otra cosa que el desdoblamiento que lleva “de lo público al público”, según el autor.

Referencias

- ASCUN/CNTV. 2010. “Diplomado en Televidencia Crítica con Participación Ciudadana” Convenio 089. Diseño y ejecución. p. 4
- Balandier, G. 1994. El poder en escenas. Paidós, Barcelona.
- Bobbio, N. 1995. “El futuro de la democracia”, en: Las incertidumbres de la democracia. Santana, P (comp.). Foro Nacional por Colombia, Bogotá. p. 59
- Bonilla, J.I. 2002. “Apuntes sobre medios de comunicación, esfera pública y democracia”, en: Comunicación para construir lo público. Convenio Andrés Bello. Bogotá. pp. 49-51-54
- Cortina, A. 2002. “Ciudadanía intercultural”, en: Glosario para una sociedad intercultural. Conill, J. (coord.). Bancaja, Valencia. pp. 35-36
- Cuervo, L.M. 1996. “Ciudad y complejidad: la magnitud del reto”, en: Pensar la ciudad. Tercer Mundo, Bogotá. p. 42.
- De la Peña, G. 2003. Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos de la ciudad, en: Revista Sincronía, otoño. Recuperado de: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/pena03.htm>
- Ferry, J-M. 1992 “Las transformaciones de la publicidad política”, en: El nuevo espacio público. Gedisa, Barcelona. pp. 19-20-21



- García-Marzá, D. 2002. "Democracia", en: Glosario para una sociedad intercultural. Conill, J. (coord.). Bancaja,Valencia. p. 89
- Garretón, M. A. 1995. "Democracia ciudadana y medios de comunicación", en: Los medios, nuevas plazas para la democracia. Calandria,Lima. pp. 102-103-104-105-107
- Gozálvez, V. 2006. Concepto y características de la ciudadanía cosmopolita (o global), en: Construir la ciudadanía global desde la universidad. Boni, A & Pérez-Foguet, A. (coord.). IntermónOxfam, Ingeniería sin Fronteras, Barcelona.pp. 73-69
- Marc, E. y Picard, D. 1992. La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación.Paidós, Barcelona. pp. 92-90
- Martín-Barbero, J. 2001. Reconfiguraciones comunicativas de lo público, en: RevistaAnàlisi(26), del Departament de Periodisme i Ciències de la Comunicació de la UAB. Barcelona. Consultado en junio 2009. Disponible en Internet: <http://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n26p71.pdf>
1996. "La ciudad, una institución imaginaria", en: Pensar la ciudad. Tercer Mundo, Bogotá.p. 49
- Ortiz, R. 1995. "Culturas populares y nacionales frente a la modernidad globalizada", en: Los medios, nuevas plazas para la democracia. Calandria,Lima. p. 26
- Protzel, J. 1995. "Participación ciudadana en los medios", en: Los medios, nuevas plazas para la democracia. Calandria, Lima. p. 158
- Rodríguez Uribe, H. 2008. Movimientos sociales, esfera pública y comunicación. Lo visible de lo invisible, en: RevistaMiradas. Vol. 3 - N° 1 Usta, Bogotá. p. 83-86
- Sánchez David, R. 2006. "Formación ciudadana y conflicto", en: Ciudadanía y conflicto. Memorias del seminario internacional. Cifuentes, M.T. & Serna, A. (comp). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá. pp. 190-191
- Serna, A. yUseche, O. 2004. Ciudad, ciudadanía y cultura. Disponible en radio: UN análisis, 88.5 F.M. julio 1,Bogotá,.
- Thompson, J. B. 1997. Los media y la modernidad. Paidós,Barcelona. pp. 270

